



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00141724

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual el alumno Vespasiano Hugo LUDUEÑA (DNI 43.609.563), solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el examen IESOL (International English for Speakers of Other Languages); y

ATENTO:

A lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior 3/2020 (Anexo 1).

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Vespasiano Hugo LUDUEÑA (DNI 43.609.563), y otorgar equivalencia de la asignatura Inglés por encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 3/2020 (Anexo 1), debido a que aprobó el examen internacional IESOL (International English for Speakers of Other Languages).-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos

